



## ***Presentación Psicología Jurídica***

La demanda de especialistas en este ámbito, donde se entrecruzan la ley real y la ley simbólica, ha experimentado un notable aumento en los últimos años. Cada vez es más frecuente requerir la intervención de psicólogos como asesores, consultores técnicos y peritos, tanto de manera oficial, como de oficio o a petición de una de las partes. También se solicita su participación en diversos contextos, como mediaciones, equipos de Tribunales de Familia, Asistencia a la Víctima, instrumentación de la Cámara Gesell y en Comisarías de la Mujer. El campo de esta práctica profesional enfrenta desafíos significativos relacionados con la conceptualización de salud y enfermedad, adaptación y desadaptación, así como diversas formas de inclusión y exclusión en relación con la ley y la sociedad. Esto implica considerar los dispositivos de prevención, diagnóstico y tratamiento, y subrayar la importancia de la colaboración con disciplinas afines en este espacio de intersección entre la psicología y lo jurídico.

El objetivo de la formación en psicología jurídica es preparar profesionales capaces de satisfacer las necesidades de las instituciones judiciales en múltiples áreas de aplicación. Que adquieran el dominio de herramientas fundamentales para su desempeño en diferentes contextos legales, y se mantengan actualizados en técnicas de evaluación e investigación pertinentes a dichos ámbitos. Además, se busca promover un posicionamiento ético que guíe la intervención del profesional de la psicología en el ámbito judicial. La cursada se estructura en cinco amplios módulos que abarcan diferentes áreas de orientación y abordaje: Peritaje, Evaluación psicológica y psicodiagnóstico, Familias, Victimología y violencias, y Criminología. Los invitamos a incorporarse a la formación de especialistas en el área.

Lic. Lía S. Ruíz